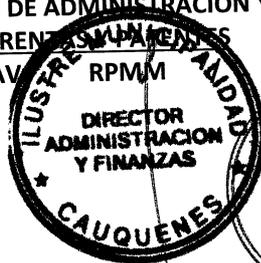




JCMR / IAV / RPMM / RGL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 9337 /

CAUQUENES, 26 DIC. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Informe N°251 de fecha 16 de diciembre de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RAMÍREZ RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Ciber Computación en Nueva Dos N° 829, Villa Esperanza VII, comuna de Cauquenes;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RAMÍREZ RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Ciber Computación desde el 2° semestre de 2009;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203010, a nombre de MARÍA ANGÉLICA PEREZ RAMIREZ RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2009.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2009 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **734.751**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2009 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **413.776**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **237.687**, de los cuales \$ **138.525** correspondiente a contribución de patente y \$ **99.162** a Derecho de Aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288**, de los cuales \$ **48.328** correspondiente a contribución de patente y \$ **34.960** a Derecho de Aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Ciber Computación", ROL: 203010, ubicado en Nueva Dos N° 829, Villa Esperanza VII, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2009.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARAÑIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E- 83)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Archivo Patentes Comerciales

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes Comerciales